





cas que se traduciría en beneficios, no solo para el industrial, sino también para el minorista y muy especialmente para las usuarias que no se verían en la necesidad de renovar continuamente sus modelos para hallarse a tono del buen calzar.

Para lograr tales ventajas ha sido estudiado el zapato perfeccionado para señora a que se contrae la presente solicitud de MODELO DE UTILIDAD, cuya explotación exclusiva en España y posesiones desean obtener los solicitantes conforme y al amparo de lo dispuesto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

El zapato en cuestión ofrece la posibilidad de sustituir y reemplazar sus elementos ornamentales; de ser decorado con variados dibujos complementados con legítima o falsa pedrería; de fabricarse todo él en materia plástica transparente y de gran adaptabilidad, incluso el tacon; comodidad, sencillez y seguridad en sus medios de abrochado; imposibilidad de un involuntario descalzamiento por resbalamiento de la tiratalonera y, en fin, otras ventajas no menos importantes que se deducirán al leer la presente descripción.

A continuación vamos a realizar una detallada descripción del zapato en cuestión, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que al efecto se acompañan, y en los cuales se ha representado una forma preferente de realización susceptible de modificación en todas aquellas partes que no supongan una alteración fundamental de sus características esenciales.

En dichos planos:

La fig.1ª ofrece una vista de conjunto y en ella vemos separadamente representado el elemento ornamental de la pala.

La fig.2ª es un detalle de la zona antideslizante de la tiratalonera.

La fig.3ª representa la hebilla en vista anterior o anverso, y

La fig.4ª es la misma hebilla vista por su reverso.

Conforme al ejemplo de ejecución representado, la pala (1) lleva montada en su parte superior central, mediante alambres, pegado e



45 similar, una tira (2) a la que se superpone, utilizando medios de unión  
conocidos, tales como corchetes o análogos, una pieza recambiable (3),  
transparente o no, de configuración, estructura y dimensiones convenientes,  
cuyo plano superior está ornamentado, por incrustación, de piedras  
legítimas o falsas, complementadas por dibujos adecuados; el talón (4),  
50 transparente o no, lleva igualmente incrustadas piedras (5) como las  
anteriormente citadas y con iguales o parecidos dibujos secundarios.

La trabilla (6) tiene interiormente y en la parte correspondiente al talón una pieza antideslizante (7), preferentemente constituida por una cinta respunteada con hilos elásticos (8) o bien por un trozo  
55 de material gomoso o similar dotado en su cara interna de rugosidades, estriados, hervaduras, moleteado o análogos que impide su deslizamiento hacia abajo.

La hebilla (9) posee un puente de fijación (10) y otro intermedio (11) que sirve de tope a la pieza corredera (12) en la cual se  
60 introduce la trabilla (6) que se inmoviliza e independiza al deslizarse aquella hacia atrás o adelante sobre unas guías (13) colocadas en el interior de la hebilla (9).

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables, si bien será ejecutado preferentemente en materiales plásticos y con los  
65 elementos complementarios u ornamentales adecuados, siempre que no cambie o modifique esencialmente las características esenciales que reivindicaremos.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

70 1ª - Zapato perfeccionado para señora, realizado preferentemente en materiales plásticos, caracterizado por comportar una zona antideslizante prevista interiormente en la trabilla y parte correspondiente al talón, integrada por cinta respunteada con hilos elásticos, trozo de

+ 67220



75

material gomoso o similar dotado en su plano de adherencia de nervaduras, estriados, rugosidades, molleteado o análogos, para impedir su caída e descenso y por consecuencia un descalzamiento involuntario.

75

2º - Zapato perfeccionado para señora que, de acuerdo con la reivindicación primera se caracteriza también por una hebilla dotada de un puente de fijación y otro intermedio que oficia de tope frente a una pieza corredera en la cual es introducido el extremo libre de la trabilla que, se inmoviliza o independiza al deslizarse la misma hacia atrás o adelante sobre unas guías previstas interiormente en los lados de la hebilla.

80

3º - Zapato perfeccionado para señora, caracterizado según las reivindicaciones anteriores, por haberse previsto asimismo unida a su pala y en lugar adecuado una tira solidarizada a la misma mediante alambres o similar, sobre la cual se superpone, con medios de unión conocidos tales que corchetes, una pieza transparente e no, de configuración, estructura y dimensiones convenientes, cuyo plano superior está ornamentado, por incrustación, con piedras legítimas o falsas, complementadas con dibujos adecuados.

85

4º - Zapato perfeccionado para señora, conforme a la reivindicación anterior, caracterizado porque el tacón comporta motivos ornamentales logrados asimismo a base de falsa o legítima pedrería en combinación estudiada con dibujos pertinentes.

90

5º - ZAPATO PERFECCIONADO PARA SEÑORA.

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a título de ejemplo se representa en la hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 7 julio 1958

POR AUTORIZACION DE LOS INTERESADOS.

José Luis Rodríguez Pomatta  
P. P.

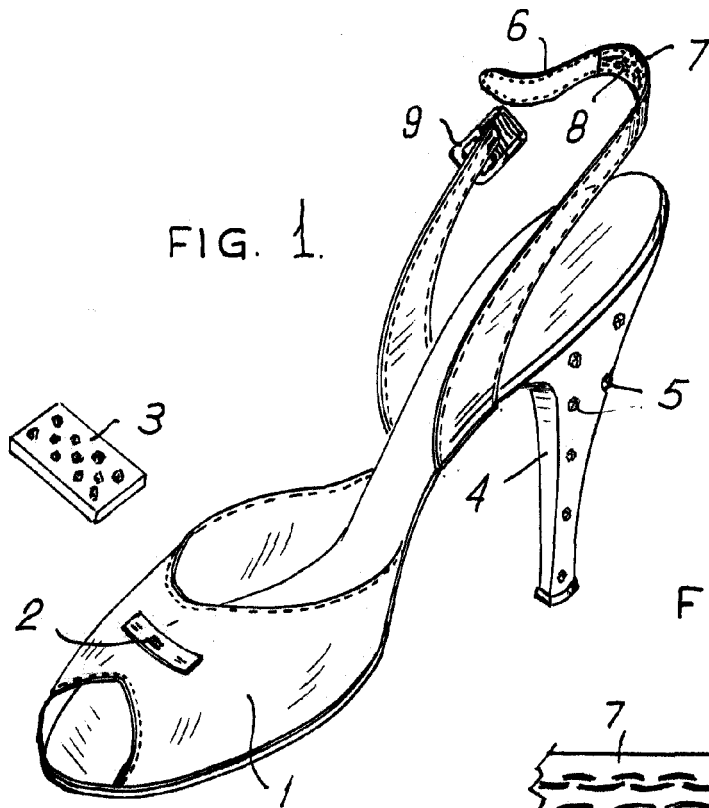


FIG. 1.

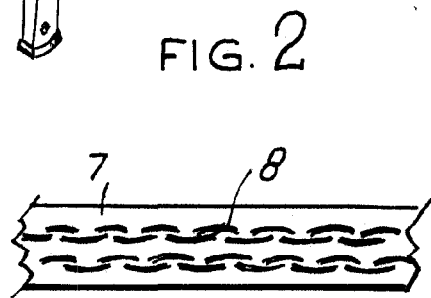


FIG. 2.

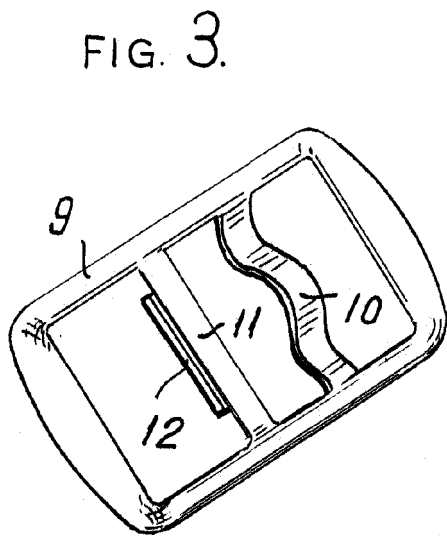


FIG. 3.

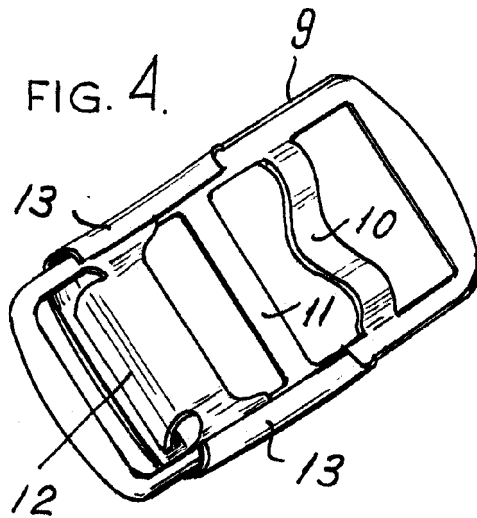


FIG. 4.

ESCALA VARIABLE.

Madrid. 7 julio 1958  
José María Rodríguez Pomatta  
P.P. José María